



**Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato**

**Acta Correspondiente a la 8ª Reunión Ordinaria**


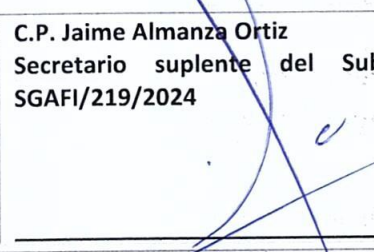
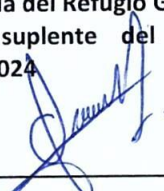
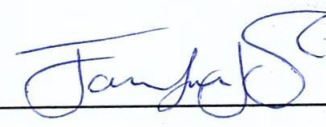

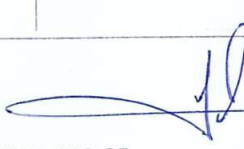
**Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-002-25, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 15 de agosto de 2025, en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE), ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 10, Colonia Yerbabuena.


**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C.P. Jaime Almanza Ortiz, Secretario del Subcomité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Subcomité**

C.P. María Gloria Gill Santini Presidenta suplente del Subcomité según oficio No. DGSS/I-052/2024 	C.P. Jaime Almanza Ortiz Secretario suplente del Subcomité, según oficio SGAFI/219/2024 
Lic. Karla del Refugio García Barroso Vocal suplente del Subcomité según oficio DJ/I-2642/2024 	C.P. Tamna Jahel Jiménez Santoyo Vocal del Subcomité 
Lic. Sergio Arturo Preciado Pimentel Vocal del Subcomité 	

**Intervinieron**

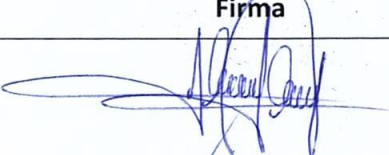
<p><b>C.P. Soledad América Márquez Martínez</b> Representante del Órgano Interno de Control del ISSEG</p> 	<p><b>C.P. Virginia Herrera Salazar</b> Representante de la Comisión Técnica de Vigilancia del ISSEG</p> 
<p><b>Lic. José de Jesús Silva Almaguer</b> Jefe de Adquisiciones</p> 	<p><b>Ing. Esteban Eric Carrillo Werring</b> Titular de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)</p> 
<p><b>Ing. Luis Felipe Sánchez Gómez</b> Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)</p> 	<p><b>Ing. Jorge Patiño Ramírez</b> Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Junta de Aclaraciones**

La C.P. María Gloria Gill Santini, Presidenta Suplente del Subcomité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-002-25, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y se mencionan a continuación:

Nombre	Firma
<p><b>Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.</b> <b>C. Alfonso Hernández Wancho.</b></p>	

Posteriormente, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por las áreas solicitantes, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la página electrónica [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG de Guanajuato, así como en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo estos de manera afirmativa.

### IV. Asuntos Generales

Se hace la puntualización que por un error en el acta número 7ª de la reunión del Subcomité, presentación de base de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-002-25, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, en el Anexo I, posición 10. Se precisa que en que en bases no es correcta la Descripción COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO SISTEMA OPERATIVO: Windows 11 Pro en español preinstalado de fábrica; PROCESADOR (P): AMD Mobile Número de núcleos indistinto, familia de proc. Ryzen 5 100 series o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto o INTEL Mobile Número de núcleos indistinto familia de proc. Core 5 series 1 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total indistinto, TDP indistinto; MEMORIA (P): Mínimo 16 GB, expansión indistinta; DISCO DURO (P): En ranura M.2 PCI Gen 4 NVMe de estado sólido, 512 GB mínimo; PANTALLA: 14.0 +/- 0.5 Pulgadas, resolución 1920x1080 pixeles mínimo; PESO MÁXIMO: 1.5 kg; RED ETHERNET: 10/100/1000; PUERTOS USB (P): Mínimo 2 USB tipo A y 1 USB Type C independiente al puerto de carga; TARJETA DE RED INALÁMBRICA (P): 802.11 ax (WiFi 6E), Antena 2x2; TECLADO (P): En español; PUERTOS DE VIDEO: HDMI; BATERÍA: Mínimo 45 Wh; GARANTÍA: De tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante; INCLUIR Maletín o mochila; LECTOR DE HUELLA DACTILAR: Indistinto; BLUETOOTH: 5.3 mínimo, Integrado; CÁMARA WEB: Integrada en la carcasa (720p); ELIMINADOR DE CORRIENTE: Incluido; DOCKING STATION: Indistinto; VARIOS: Cada equipo debe incluir una licencia del servicio Absolute DDS Resilience con una duración de 3 años. **Se detalla que la descripción correcta es** COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO PROCESADOR: AMD Número de núcleos indistinto, familia de proc. Ryzen 3 serie 8000 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total mínimo indistinto, TDP 35 W máximo, chipset Pro 600. o INTEL número de núcleos indistinto, familia de proc. Core i3 de decimocuarta generación o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total mínimo indistinto, TDP 35 W máximo, chipset Intel Q670; SISTEMA OPERATIVO: Licencia original de Windows 11 Pro en español, preinstalado de fábrica; MEMORIA: Mínimo 8GB DDR5. Expansión indistinta; Velocidad mínimo 4800 MHz; MONITOR: Led 23.8" mínimo, Resolución mínima 1920 x 1080 conexión Display Port; DISCO DURO: De estado sólido conector M.2 PCI Gen 4 NVMe mínimo 512 GB; TECLADO: en español; MOUSE ÓPTICO: con dos botones y scroll; PUERTOS USB: Mínimo 5 puertos, al menos uno tipo C; AUDIO Y VIDEO: Audio integrado a la tarjeta madre, video Integrado en la tarjeta madre con al menos un puerto Display Port o HDMI disponible, aclarando que el monitor ofertado deberá ser entregado con conexión Display Port; RED ETHERNET: 10/100/1000 e inalámbrica 802.11 ax (Wifi 6E), Antena 2x2 / Bluetooth 5.3 mínimo; GABINETE: Volumen máximo 1.3 decímetros cúbicos (litros); RANURAS DE EXPANSIÓN: opcional; GARANTÍA: 3 años en partes, mano de obra y en sitio (incluye PC y Monitor) por parte del fabricante; FUENTE DE PODER: de 135 Watts máximo; VARIOS: Deberá contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara.

En este momento se solicita al Subcomité autorice la modificación.

Una vez analizado lo anterior, el Subcomité autoriza la realización de la modificación a la información antes mencionada, con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

#### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 114 fracción V de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 82 fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 9 fracción I, 28, 30, 31, 32, 33 y 68 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

Lic. Jorge Eduardo Hernández Muñoz.



Leída y aceptada la presente acta la C.P. María Gloria Gill Santini, Presidenta Suplente del Subcomité da por terminada la reunión a las 13:00 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 15 de agosto de 2025 firmando en ella los que intervinieron.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. 40054001-002-25**  
**PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**Licitante: Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V.**

**1.- Pregunta (partida):** BASE III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. NUMERAL 1.6. Debido a que nuestra empresa tiene 40 años en el mercado, su Acta Constitutiva ha sufrido bastantes modificaciones, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar copia simple del Acta Constitutiva y sus últimas 4 modificaciones, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, solo para el proceso de la presente licitación. Para la elaboración del contrato tendrá que presentar toda la documentación solicitada.

**2.-Pregunta (partida):** 80. BASE III. Presentación de ofertas. Punto 1.19 y anexo técnico partida 80. Se solicita carta de distribuidor autorizado del fabricante Broadcom para VMware. La solución de Hiperconvergencia solicitada, es una solución en la que el fabricante DELL, integra todo el hardware y el licenciamiento OEM de VMware necesario para la operación de dicha solución, por lo que el soporte tanto del hardware como del software, está a cargo del fabricante DELL, y debido a que recientemente Broadcom cambió todo su programa de canales, solicitamos atentamente, se nos permita entregar carta de distribuidor autorizado del fabricante DELL, con la cual, se cubriría la distribución requerida para la partida 80, se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, puede entregar carta de distribuidor autorizado del fabricante DELL para integrar a las marcas DELL y VMware (Broadcom).

**3.- Pregunta (partida):** 50. Anexo 1. Partida 50. ¿Es necesario integrar los rieles para montaje en rack para los servidores?

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, no es necesario incluir los rieles para montaje en rack para los servidores.

**Licitante: Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**

**1.- PREGUNTA (Partida 10):** En la descripción corta solicitan "Computadora de escritorio 1 pro", pero en la descripción detallada describen una "Computadora portátil 2 pro, ¿Nos podría indicar la Convocante que equipo es que el requieren?

**RESPUESTA:** Se aclara que la descripción correcta de la partida 10 debe decir "COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO PROCESADOR: AMD Número de núcleos indistinto, familia de proc. Ryzen 3 serie 8000 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total mínimo indistinto, TDP 35 W máximo, chipset Pro 600. o INTEL número de núcleos indistinto, familia de proc. Core i3 de decimocuarta generación o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total mínimo indistinto, TDP 35 W máximo, chipset Intel Q670; SISTEMA OPERATIVO: Licencia original de Windows 11 Pro en español, preinstalado de fábrica; MEMORIA: Mínimo 8GB DDR5. Expansión indistinta; Velocidad mínimo 4800 MHz; MONITOR: Led 23.8" mínimo, Resolución mínima 1920 x 1080 conexión Display Port; DISCO DURO: De estado sólido conector M.2 PCI Gen 4 NVMe mínimo 512 GB; TECLADO: en español; MOUSE ÓPTICO: con dos botones y scroll; PUERTOS USB: Mínimo 5 puertos, al menos uno tipo C; AUDIO Y VIDEO: Audio integrado a la tarjeta madre, video Integrado en la tarjeta madre con al menos un puerto Display Port o HDMI disponible,

aclarando que el monitor ofertado deberá ser entregado con conexión Display Port; RED ETHERNET: 10/100/1000 e inalámbrica 802.11 ax (Wifi 6E), Antena 2x2 / Bluetooth 5.3 mínimo; GABINETE: Volumen máximo 1.3 decímetros cúbicos (litros); RANURAS DE EXPANSIÓN: opcional; GARANTÍA: 3 años en partes, mano de obra y en sitio (incluye PC y Monitor) por parte del fabricante; FUENTE DE PODER: de 135 Watts máximo; VARIOS: Deberá contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara.”

**Licitante: ESTRATEGIA TI, S.A. DE C.V.**

1.- **Pregunta (partida):** Con relación a la partida 10 (COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO) ¿la convocante podría confirmar si el equipo solicitado corresponde a una computadora de escritorio o a una laptop? Lo anterior, toda vez que las características descritas parecen hacer referencia a un equipo tipo laptop.

**Respuesta:** Se aclara que la descripción correcta de la partida 10 debe decir “COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO PROCESADOR: AMD Número de núcleos indistinto, familia de proc. Ryzen 3 serie 8000 o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total mínimo indistinto, TDP 35 W máximo, chipset Pro 600. o INTEL número de núcleos indistinto, familia de proc. Core i3 de decimocuarta generación o superior, velocidad de frecuencia base indistinto, Cache total mínimo indistinto, TDP 35 W máximo, chipset Intel Q670; SISTEMA OPERATIVO: Licencia original de Windows 11 Pro en español, preinstalado de fábrica; MEMORIA: Mínimo 8GB DDR5. Expansión indistinta; Velocidad mínimo 4800 MHz; MONITOR: Led 23.8" mínimo, Resolución mínima 1920 x 1080 conexión Display Port; DISCO DURO: De estado sólido conector M.2 PCI Gen 4 NVMe mínimo 512 GB; TECLADO: en español; MOUSE ÓPTICO: con dos botones y scroll; PUERTOS USB: Mínimo 5 puertos, al menos uno tipo C; AUDIO Y VIDEO: Audio integrado a la tarjeta madre, video Integrado en la tarjeta madre con al menos un puerto Display Port o HDMI disponible, aclarando que el monitor ofertado deberá ser entregado con conexión Display Port; RED ETHERNET: 10/100/1000 e inalámbrica 802.11 ax (Wifi 6E), Antena 2x2 / Bluetooth 5.3 mínimo; GABINETE: Volumen máximo 1.3 decímetros cúbicos (litros); RANURAS DE EXPANSIÓN: opcional; GARANTÍA: 3 años en partes, mano de obra y en sitio (incluye PC y Monitor) por parte del fabricante; FUENTE DE PODER: de 135 Watts máximo; VARIOS: Deberá contar con el agente de Absolute instalado de fábrica en el firmware del equipo, listo para ser activado por la Dependencia o Entidad solicitante en caso de que así lo deseara.”

2.- **Pregunta (partida):** Con relación a las partidas 10, 20 y 30, ¿podría la convocante confirmarnos si será necesario considerar mouse como parte del suministro de los equipos solicitados?

**Respuesta:** Para la partida 10 se debe considerar mouse de la misma marca del equipo ofertado, para las partidas 20 y 30 no es necesario incluir mouse solo el trackpad.

3.- **Pregunta (partida):** Con relación al punto 1.15 de las bases ¿sería posible que la convocante acepte como válida una carta emitida por distribuidor mayorista autorizado por el fabricante, siempre y cuando cumpla con los mismos alcances, compromisos y periodos de garantía establecidos?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, apegarse al punto 1.15 como se describe en las bases.

4.- **Pregunta (partida):** ¿Podría la convocante confirmarnos si cuenta con un anexo en el que se especifique de manera amplia y detallada la descripción de los perfiles solicitados para los equipos de cómputo, a fin de contar con la información técnica necesaria para su correcta cotización y cumplimiento de lo requerido?

**Respuesta:** Si se cuenta con el Anexo, el cual podrá consultarlo en las bases de esta licitación como Anexo I.

**Licitante: Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**

1.- **Pregunta: Partidas: 10, 20 y 30 del Anexo I**, Para garantizar que los bienes ofertados por las marcas participantes, en realidad cuenten con el agente de rastreo instalado de fábrica en el Firmware del equipo, solicitamos a la convocante que se incluya en la propuesta técnica, carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute) con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se acepta su propuesta, pero esto no obliga a los demás participantes a presentarla.**

2.- **Pregunta: Partidas: 10, 20 y 30 del Anexo I**, Con relación a la administración de las licencias Absolute solicitadas en la presente convocatoria, se solicita a la convocante nos proporcione el nombre completo y datos de contacto del responsable técnico designado para la administración, así como el ID de la consola en la que deberán ser agregadas dichas licencias, a fin de garantizar su correcta asignación y operación conforme a los requerimientos establecidos en las bases.

**Respuesta: Consola absolute: 621374, contacto: jpatinora@isseg.gob.mx.**

3.- **Pregunta: Partidas: 10, 20 y 30 del Anexo I**, Para garantizar que los bienes ofertados por las marcas participantes, todos sus componentes sean contemplados de fábrica, deberá ser necesario incluir una carta con el listado de componentes emitido por el Fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, con un código de identificación único para cada uno de los componentes, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo. Así mismo se deba incluir, un código general correspondiente al equipo (SKU o similar), ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta su solicitud, apegarse al punto 1.12 como se describe en las bases.**

4.- **Pregunta: Partidas: 10, 20 y 30 del Anexo I**, Consideramos que la garantía solicitada en estos bienes es de tres años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante, entendiéndose "en sitio", el lugar donde se encuentre físicamente el equipo, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, para las partidas 10, 20 y 30 la garantía se solicita "en sitio", el lugar donde se encuentre físicamente el equipo.**

5.- **Pregunta: Partidas: 10, 20 y 30 del Anexo I**, Dado que existen marcas de equipo de cómputo que no cuentan con garantía en sitio, lo cual nos deja en desventaja en precio, para estar en igualdad de condiciones y garantizar a la convocante que la garantía de tres años en partes, mano de obra y en sitio será aplicada directamente por el fabricante, solicitamos que se incluya de manera obligatoria la manifestación expresa de estas tres condiciones en la carta requerida en el punto 1.15 de las presentes bases, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, apegarse al punto 1.15 de las bases.**

6.- **Pregunta: Punto 1.8 y 1.9 de las bases**, Los documentos solicitados en estos puntos (cumplimientos legales), consideramos que no deberían estar dirigidos a una partida en particular, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: No es correcta su apreciación, los puntos 1.8 y 1.9 si se solicitan únicamente para la partida 80 del anexo I de las bases.**

**Licitante: Sostic, S.A. de C.V.**

**1.- Pregunta: PARTIDA 50  
15 PIEZAS  
SERVIDORES**

Se solicita amablemente a la convocante nos permita migrar a Memoria DDR5 dado que DDR4 se encuentra en fin de vida, y esto a ocasionado un desbaste a nivel mundial para lo cual se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar Tecnología con DDR5 y por tanto una tecnología más reciente de procesadores se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta su propuesta, sin que esto obligue a los demás participantes.**

**2.- Pregunta:** Dado que la memoria más chica es de 16GB, se recomienda el tener 2 módulos, para aprovechar el doble canal, solicitamos a la convocante integrar 2 módulos acepta nuestra propuesta ¿

**Respuesta: No se acepta su propuesta, la memoria mínima es de 16 GB y la configuración que entregue será indistinta.**

**3.- Pregunta:** Se solicita a la convocante nos confirme si requiere 4 Cores / 4threads ó 4 cores / 8 threads?

**Respuesta: Se confirma que procesador solicitado debe de ser de al menos 4 Cores a 3.3 Ghz sin turbo con una cantidad de threads indistinta.**

**4.- Pregunta:** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si van a requerir TPM?

**Respuesta: La inclusión del TPM será indistinta.**

**5.- Pregunta:** Solicitamos a la convocante confirmar si los servidores se van a instalar en rack de 2 o 4 postes?

**Respuesta: Los servidores se instalarán en rack de 2 postes.**

**6.- Pregunta: PARTIDA 60 45 PIEZAS Y PARTIDA 70 5 PIEZ**

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el máximo de watts por puerto que se requiere es de 30Watts PoE+ (802.3at).

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el máximo de watts por puerto se requiere de 30Watts PoE+ (802.3at).**

**Licitante: Compucad S.A. de C.V.**

**1.- Pregunta:** Con relación a la hoja 8 del apartado 1.15, solicitan carta de fabricante en original, por lo que solicitamos atentamente a la convocante nos permita ingresar la presentación de la carta del fabricante en formato digital, y en caso de ser adjudicados entregar la carta original física. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta su propuesta, pero esto no obliga a los demás participantes a presentarla.**

**2.- Pregunta: Partida 50**

Solicita la convocante servidor punto de venta, podría indicarnos la convocante si el server deberá de considerar capacidades de crecimiento en Procesador, RAM y Discos duros. En la partida se solicita 1 procesador, pero no se indica si el server deberá de soportar un segundo procesador, Se solicita 16GB RAM, pero no se indica si deberá de soportar crecimiento a 32 o 64, etc GB en RAM y también solicita 2 discos duros (1 de 500GB y otro de 2TB), pero no indica si deberá de soportar crecimiento adicional. ¿podría la solicitante aclararnos esos puntos?

**Respuesta:** Las características solicitadas son mínimas, podrán ofertar características superiores, pero esto no obliga a los demás participantes.

**3.- Pregunta: Partida 60**

Solicita la convocante switches con puertos PoE, pero no indica si los 4 puertos PoE deberán ser soportados en simultaneo por el switch, este punto se vuelve importante ya que el switch deberá de poder tener la capacidad de energizar desde 1 hasta todos los puertos del switch.

¿Podría la convocante indicarnos cuantos equipos y de que tipo, se pretende conectar en los puertos PoE?

**Respuesta:** El switch deberá contar con la capacidad de energizar hasta 4 puertos PoE de manera simultánea.

**4.- Pregunta: Partida 70**

Solicita la convocante switches con puertos PoE, pero no indica cuantos puertos deben ser necesario considerar con esta característica y que sean soportados en simultaneo por el switch, este punto se vuelve importante ya que el switch deberá de poder tener la capacidad de energizar desde 1 hasta todos los puertos del switch.

¿Podría la convocante indicarnos cuantos equipos y de que tipo, se pretende conectar en los puertos PoE?

**Respuesta:** El switch deberá contar con la capacidad de energizar hasta 8 puertos PoE de manera simultánea.